



31-

RESOLUCIÓN No. 000151

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...).

Que con base en las constancias emitidas por la Jefe de Presupuesto (E) de la Universidad de Cundinamarca y el Profesional de la Oficina de Presupuesto de la Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca, se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.935.780.000) MONEDA CORRIENTE**, que pueden ser trasladados a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 30 de septiembre de 2019, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la institución, Sede Fusagasugá, Centro Académico Deportivo y Seccional Girardot.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra – acreditar en el presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.935.780.000) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala.

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO
FUSAGASUGÁ**

2101 Servicios Personales

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
210105	Gastos de Representación	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000
Subtotal Servicios Personales		\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000

1
②



31-

RESOLUCIÓN No. 000151

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

2102 Servicios Personales Indirectos

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
210204	Personal Docente Vinculación Especial	\$197.167.344	\$ 0	\$ 0	\$197.167.344
Subtotal Servicios Personales Indirectos		\$197.167.344	\$ 0	\$ 0	\$197.167.344

2105 Gastos Generales - Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
210504	Mantenimiento	\$68.000.000	\$ 0	\$ 0	\$68.000.000
210506	Servicio de Vigilancia	\$300.000.000	\$ 0	\$ 0	\$300.000.000
Subtotal Adquisición de Servicios		\$368.000.000	\$ 0	\$ 0	\$368.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA

3101 Servicio a la Deuda

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
310101	Servicio de la Deuda	\$62.112.656	\$ 0	\$ 0	\$62.112.656
Total Servicio de la Deuda		\$62.112.656	\$ 0	\$ 0	\$62.112.656

① ↑



31-

RESOLUCIÓN No. **000151**

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
410107	Granjas	\$ 0	\$ 0	\$274.000.000	\$274.000.000
Total POAI		\$ 0	\$ 0	\$274.000.000	\$274.000.000

TOTAL FUSAGASUGA	Propios	Departamento	Balance	TOTAL
	\$627.280.000	\$1.000.000.000	\$274.000.000	\$1.901.280.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO SECCIONAL GIRARDOT

**2105 Gastos Generales
Adquisición de Bienes**

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210501	Compra de Equipo	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
210502	Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 900.000	\$ 900.000
Subtotal Adquisición de Bienes		\$ 0	\$ 28.900.000	\$ 28.900.000

**2105 Gastos Generales
Adquisición de Servicios**

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210504	Mantenimiento	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
210510	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 900.000	\$ 0	\$ 900.000
210511	Comunicación y Transporte	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 1.600.000
210518	Bienestar Administrativo y Académico	\$ 900.000	\$ 0	\$ 900.000
210523	Impuestos, Tasas y Multas	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 1.200.000
Subtotal Adquisición de Servicios		\$ 4.600.000	\$ 1.000.000	\$ 5.600.000

Total Seccional Girardot	Nación	Propios	TOTAL
	\$ 4.600.000	\$ 29.900.000	\$ 34.500.000

①†



31-

RESOLUCIÓN No. 000151

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	Nación	Propios	Departamento	Balance	TOTAL
TOTAL SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL GIRARDOT	\$4.600.000	\$657.180.000	\$1.000.000.000	\$274.000.000	\$1.935.780.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO

2105 Gastos Generales - Adquisición de Bienes

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
210501	Compra de equipo	\$33.000.000	\$ 0	\$ 0	\$33.000.000
Subtotal Adquisición de Bienes		\$33.000.000	\$ 0	\$ 0	\$33.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

FUSAGASUGA

2105 Gastos Generales - Adquisición de Bienes

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor
		Propios	Departamento	Balance	
210502	Materiales y suministros	\$6.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.280.000
Subtotal Adquisición de Bienes		\$6.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.280.000

(Handwritten marks)



31-

RESOLUCIÓN No. **000151**

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

2105 Gastos Generales - Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor
		Propios	Departamento	Balance	
210509	Arrendamientos	\$35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$35.000.000
Subtotal Adquisición de Servicios		\$35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$35.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación			TOTAL
		Propios	Departamento	Balance	
410104	Dotación Biblioteca	\$274.000.000	\$ 0	\$ 0	\$274.000.000
410108	Planta Física	\$ 0	\$933.000.000	\$ 0	\$933.000.000
410109	Desarrollo Tecnológico	\$279.000.000	\$67.000.000	\$274.000.000	\$620.000.000
Subtotal		\$553.000.000	\$1.000.000.000	\$274.000.000	\$1.827.000.000

Total Fusagasugá y Centro Académico Deportivo	Propios	Departamento	Balance	TOTAL
		\$627.280.000	\$1.000.000.000	\$274.000.000

Handwritten initials



31-

RESOLUCIÓN No. 000151

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

SECCIONAL GIRARDOT

2105 Gastos Generales

Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210507	Servicios Públicos	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
210514	Devoluciones	\$ 4.600.000	\$ 1.900.000	\$ 6.500.000
Subtotal		\$ 4.600.000	\$ 29.900.000	\$ 34.500.000

Total Seccional Girardot	\$ 4.600.000	\$ 29.900.000	\$ 34.500.000
---------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------

TOTAL SEDE FUSAGASUGÁ, CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO Y SECCIONAL GIRARDOT	Nación	Propios	Departamento	Balance	TOTAL
	\$4.600.000	\$657.180.000	\$1.000.000.000	\$274.000.000	\$1.935.780.000

ARTICULO TERCERO., La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO., Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

Dr



31-

RESOLUCIÓN No. 000151

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ARTICULO QUINTO., Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución

Dado en Fusagasugá, a los **03 OCT. 2019**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Revisó: JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES, Director Jurídico 

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

EDUARDO ORTIZ GONZALEZ, Director Planeación Institucional (F.A) 

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FÚNEZ, Directora Financiera - Jefe de Presupuesto (F.A) 

Proyecto: Adriana del Carmen Morales Fúnez
31-48.17